

ACTA DE CABILDO
053 SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE
ORDINARIA

En el Municipio de Ébano del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día **11 de Diciembre del año dos mil veinticinco**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **053 SESIÓN DEL H. CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, en la sala de juntas ubicada en la Casa No.1 de la colonia 18 de Marzo, en Ébano San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del H. Ayuntamiento 2024-2027.

La 053 sesión con carácter ordinaria que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el C. Lic. **José Guadalupe Ordaz Cruz Presidente Municipal Constitucional**; la Regidora de Mayría Relativa C. Profa. **Nora Hilda Soriano Mercado**; los CC. Regidores de Representación Proporcional: C. **Ulianova Ordaz Cruz**; Lic. **Jaime Martínez Gómez**; Lic. **Arely Vanessa Ramírez Díaz**; C.P. **Marco Antonio Bernal Sanmartín**; C. **Guadalupe del Carmen Castillo Díaz** y el Síndico único municipal: C. Lic. **Luis Gabriel Monroy Calderón**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí para el trienio 2024-2027, se encuentra también presente con voz informativa el C. Armando Vincio Lio Martínez Director Municipal de Ecología.

Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia

II. Verificación del Quórum Legal

III. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.

IV. Aprobación o modificación del orden del día

V. Puntos a tratar:

a) Propuesta de la Comisión de Hacienda Municipal para Solicitar al H. Cabildo la autorización y aprobación para que se lleve a cabo el 100% de descuento de cobro del impuesto Predial de los Recargos, Multas y Gastos de ejecución para el ejercicio fiscal 2025 y anteriores; durante el periodo comprendido del mes de Enero a Diciembre.

b) Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal que incluye disposiciones sobre maltrato animal (Departamento de Ecología).

c) Autorización del H. Cabildo para que la comisión Federal de Electricidad (CFE) realice los cobros respectivos con cargo a las participaciones del fondo General durante el periodo de Enero a Diciembre del 2026 por concepto de suministro de Energía Eléctrica para el Ejercicio Fiscal 2026.

d) Autorización del H. Cabildo para los pagos correspondientes de aguinaldos (65 días para sindicalizados y 50 días para el resto de los trabajadores y el H. Cabildo) y gratificaciones extraordinarias a todos los funcionarios municipales del H. Ayuntamiento de Ébano, S.L.P. y el H. Cabildo, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

VI. Asuntos Generales.